

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad con el artículo 2, inciso e), de la Ley de Participación Ciudadana, del Estado de Morelos, debe considerarse la participación ciudadana como parte primordial del nuevo pacto social que expresa la diversidad de la sociedad mexicana, la cual propicia la interacción directa entre la ciudadanía, los poderes del estado, y los órganos del gobierno, en todos sus ámbitos para la gestión y la toma de decisiones a efecto de lograr el desarrollo integral sustentable.

Para lograr un mayor contacto y participación, entre la población y la CEMER, ésta última cuenta con mecanismos de participación como son las redes sociales, como un medio de fácil acceso a la población; siendo una forma de tener un contacto directa; así mismo la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos que rige el actuar del Organismo establece un mecanismo para la participación de los sectores sociales para que emitan opiniones en materia de mejoraregulatoria.

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, da la posibilidad de que la ciudadanía realice comentarios a los Programas Anuales de Mejora Regulatoria y Anteproyectos de Regulación que envían las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios con los que se ha suscrito convenio de colaboración.

DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS DE CONTACTO ENTRE LA SOCIEDAD Y LA CEMER

MEDIO	MECANISMO
Redes Sociales (Facebook y Twitter)	https://www.facebook.com/mejoraregulatoriamorelos https://twitter.com/CEMERMor
Página Web	http://cemer.morelos.gob.mx/ http://www.cemer.morelos.gob.mx/anteproyectos.php http://www.cemer.morelos.gob.mx/programas.php
Correo Electrónico	cemer@morelos.gob.mx
Consejos Ciudadanos	Consejo Estatal de Mejora Regulatoria La Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos contempla el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, como una instancia consultiva de la Comisión, en el que participarán la Administración Pública, el sector empresarial y los Colegios de Profesionistas, cuya atribución primordial es constituirse como enlace entre los sectores público, social y privado, para recabar las opiniones de dichos sectores en materia de mejora regulatoria.

ELABORÓ LIC. EDUARDO BRETÓN OCHOA DIRECTOR OPERATIVO	Autorizó SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS Director General
---	---



MORELOS
PODER EJECUTIVO